



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, con profundo fervor cívico, la comunidad del **CANTÓN PLAYAS**, jurisdicción de la provincia del Guayas, se apresta a conmemorar su aniversario de creación;
- Que**, el **CANTÓN PLAYAS** se ha forjado con el trabajo denodado y emprendimiento de sus habitantes, orientados a impulsar iniciativas de progreso social, en la más unánime expresión de compromiso y entrega para propiciar el bienestar colectivo;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del **CANTÓN PLAYAS**, al denotar gran espíritu de lucha y tesón en la búsqueda de nuevos derroteros para aportar al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo al noble y altivo pueblo del **CANTÓN PLAYAS**, jurisdicción de la provincia de Guayas, congregado para celebrar el **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que pondera el singular esfuerzo y visión de auténticos artífices del desarrollo del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de agosto de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General